

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 188

Fecha: 3/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2020 00285	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO - MOSQUERA VARGAS	GLORIA LUCERO - BERNAL AGUIRRE	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/12/2021	1
170014003005 2020 00285	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO - MOSQUERA VARGAS	GLORIA LUCERO - BERNAL AGUIRRE	Auto decreta medida cautelar	02/12/2021	2
170014003005 2020 00543	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS	N.N.	Auto suspende proceso	02/12/2021	1
170014003005 2020 00559	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA - PINEDA GIRALDO	N.N.	Auto agrega memorial NOTIFICACION POR AVISO Y REQUIERE	02/12/2021	1
170014003005 2021 00036	Concordato	JORGE ELIECER - GIRALDO RESTREPO	ACREEDORES VARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADJUDICACION	02/12/2021	1
170014003005 2021 00184	Verbal (Oralidad)	SANDRA ELVIRA - PELAEZ MESA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto niega emplazamiento	02/12/2021	1
170014003005 2021 00343	Ejecutivo Singular	BLANCA MERY - SALAZAR	N.N.	Auto resuelve excepciones previas sir IMPROCEDENTES terminar proceso	02/12/2021	1
170014003005 2021 00492	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA - JARAMILLO	N.N.	Auto ordena comisión	02/12/2021	2
170014003005 2021 00512	Deslinde y Amojonamiento	GONZALO - ABAD RESTREPO	DIANA LUCIA - GONZALEZ ALZATE	Reposición de auto Y RECHAZO INDEBIDA SUBSANACION	02/12/2021	1
170014003005 2021 00610	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS - ANDRADE FORERO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/12/2021	1
170014003005 2021 00610	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS - ANDRADE FORERO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	02/12/2021	2
170014003005 2021 00616	Amparo de Pobreza	ALDUMAR DE JESUS - GUERRERO	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	02/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **3/12/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIO